



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOACHA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:	GLORIA ESPERANZA GARZÓN VARGAS	PERIODO EVALUADO: NOVIEMBRE DE 2011 A MARZO DE 2012
O QUIEN HAGA SUS VECES:		FECHA DE ELABORACION: MARZO DE 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES:

- La actual estructura administrativa es insuficiente para atender de manera eficiente y con cobertura total al Municipio.
- El proceso de contratación viene desarrollándose de acuerdo a lo recomendado por el Comité de Contratación y de las necesidades de las diferentes Secretarías que hacen parte de la Administración Municipal, siendo en su gran mayoría la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios con una duración de seis meses. La Documentación Contractual es verificada a través de la Oficina Asesora Jurídica y la contratación es publicada en el portal único de contratación estatal (www.contratos.gov.co). Cada Secretaría lleva control de los contratos celebrados a través de relación de la misma. Para la vigencia de 2012, se encuentra reportados 220 contratos, cuya numeración consecutiva de los mismos la genera la Oficina Asesora Jurídica.
- Se hace necesario fortalecer la Evaluación de los Acuerdos de Gestión entre Directores y Secretarios, con el fin de dar cumplimiento a la norma y generar acciones correctivas a partir de los mismos.

AVANCES:

- La Alta Dirección se encuentra comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y Calidad.
- La Alta Dirección ha impartido políticas de buen gobierno y las decisiones son tomadas a través de Consejos de Gobierno.
- Se expidió Acto Administrativo, mediante el cual se establece el Sistema de Estímulos e Incentivos para el personal de la Administración Municipal, así mismo se estableció el Plan de Bienestar y Capacitación Institucional, vigencia 2012.
- La construcción del Plan de Desarrollo, Vigencia 2012 – 2015 “Bienestar Social para Soacha”, fue construido de forma participativa atendiendo las necesidades prioritarias de las diferentes comunidades que hacen parte del Municipio de Soacha.
- Se adelantaron los procesos respectivos para los ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial.
- El Plan de Acción, vigencia 2012 de la Alcaldía Municipal fue publicado en la página web de la misma.
- La Entidad cuenta con el Manual de Contratación, el cual viene siendo aplicado en las diversas modalidades de contratación y toda la contratación a la fecha ha sido debidamente recomendada a través del Comité de Contratación.
- El Plan de Compras fue elaborado con el apoyo y según las necesidades de cada una de las Dependencias y fue publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Soacha.
- Al personal nuevo vinculado a la Administración, se le ha realizado la inducción y se le han entregado las funciones que debe desempeñar para el cargo.
- Los servidores públicos vinculados por Carrera Administrativa fueron evaluados dentro de los términos establecidos por la norma.
- El Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno, fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.
- La Administración Municipal de Soacha presentó Informe de Gestión Final, vigencia 2008 – 2011.
- La Oficina Asesora de Control Interno presentó dentro de los términos de la norma los siguientes informes:
 - ✓ Informe Anual Ejecutivo del Sistema de Control Interno, vigencia 2011, obteniendo una calificación de 87.48%, evaluación emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- ✓ Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2011.
- ✓ La Alta Dirección y el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, suscribieron y presentaron los respectivos Avances a los Planes de Mejoramiento: Institucional, Salud y Educación y Avance a Planes de Mejoramiento de Auditorías Especiales: Río Bogotá y Alumbrado Público.
- ✓ Informe presentado a la Alta Dirección sobre Evaluación por Dependencias, vigencia 2011.
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto, presentado a la Contraloría Municipal de Soacha.
- ✓ Se realizó Audiencia de Rendición de Cuentas al culminar el periodo de Gobierno, vigencia 2008 – 2011.
- Dentro de la medición del cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción en las entidades territoriales, el Municipio de Soacha, obtuvo resultados dados por el Índice de Gobierno Abierto 2010 – 2011, así: En la implementación del MECI 92.64%, Cumplimiento de la Ley de Archivo 63.33%, Reporte al Sistema Estratégicos de Información 91.78%, Gobierno en Línea 82.69%, Visibilidad en la Contratación 85.76%, Audiencias Públicas 60.00%, Atención al Ciudadano 20.56%, obteniendo como resultado final 73.31%, resultados que fueron presentados al Alcalde Municipal mediante convocatoria realizada por la Procuraduría General de la Nación con el apoyo de otras entidades.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES:

- Se hace necesario que los dueños de los procesos los revisen y los ajusten permanentemente, así como las políticas de operación de cada uno de ellos.

AVANCES:

- Toda la documentación interna y externa, se radica a través de ventanilla única, la cual es distribuida diariamente de acuerdo a la competencia. La documentación externa se envía por correspondencia certificada.
- Se está dando aplicación al PQRS, contando con link para los usuarios externos, recibiendo peticiones a través de los correos electrónicos de cada una de las Dependencias.
- Se tienen identificadas las fuentes de información, tanto internas como externas, lo mismo que los mecanismos de recolección y análisis.
- A través de la página web de la Alcaldía, se dió a conocer las diferentes gestiones adelantadas por la Administración, se cuenta con la Oficina de Prensa, se realizan publicaciones a través de vallas periódicamente.

- Se está adelantando el proceso de adopción de las tablas de retención documental.
- La Alta Dirección ha hecho conocer a sus Secretarios y Directores la política de comunicación frente a los diferentes medios.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES:

- Reforzar el seguimiento periódico a las actividades propuestas en los diferentes planes de mejoramiento con el fin de subsanar los hallazgos negativos encontrados por los entes de control.
- No se cuenta con el personal suficiente para el normal desarrollo de las diferentes actividades aprobadas en el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno.

AVANCES:

- Se realizaron reuniones permanentes del Comité de Control Interno.
- Se presentaron Informes de Gestión por parte de los Directivos Salientes de la Administración, dando cumplimiento a la normatividad vigente, los cuales fueron revisados por los entrantes.
- Se elaboró y publicó a través de la página web de la Alcaldía el primer informe pormenorizado del estado de control Interno de acuerdo a la Ley 1474 de 2011.
- Se realizó y elaboró el Informe de Auditoría Interna por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a la Secretaría de Hacienda, vigencia 2011.
- Se presentó avance a los diferentes Planes de Mejoramiento, suscritos con los entes de control, en el formato estandarizado.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Una vez presentado el Informe Anual del Sistema de Control Interno para la vigencia de 2011 al DAFP, se obtuvo un resultado final de 87.48%, sobre el cual es importante su mantenimiento para el logro de su sostenibilidad a largo plazo.

- La Alcaldía Municipal cuenta con la mayoría de los productos de cada uno de los elementos de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno, los cuales deben estar en mejora continua.
- La Administración Municipal cuenta con el compromiso de la Alta Dirección para continuar con el mantenimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado MECI – CALIDAD.

RECOMENDACIONES

- Reactivar los Grupos Operativos para el desarrollo continuo del MECI, con el direccionamiento de la Secretaría de Planeación y apoyo de los servidores públicos que hacen parte de la Administración Municipal de Soacha.
- Socializar el Modelo Estándar de Control Interno con los nuevos servidores públicos que hacen parte de la Administración Municipal de Soacha.
- Realizar seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento, con el fin de minimizar o subsanar los hallazgos negativos encontrados por los entes de control.
- Suscribir Acta donde se reafirme el compromiso del Señor Alcalde y su Equipo Directivo para la mejora continua del Sistema Integrado MECI – CALIDAD.

GLORIA ESPERANZA GARZÓN VARGAS
JEFA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTENO

Jiménez H., Profesional Especializado
Margarita B., Secretaria Ejecutiva